BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 04 de marzo de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 440208 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2024 – SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente.
Comentario: 1_ Nota de comunicación, la nota remitida corresponde al llamado con ID 428551 que no es el procedimiento que se verifica que es el ID 440208

Al respecto, ha sido subsanado en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.
Comentario: Constatamos que, el monto indicado en el documento de plurianualidad específicamente para el ejercicio fiscal 2025 es de G 556.400.000 no cubre el monto total estimado conforme se visualiza en el PAC DE g. 564.000.000. Se solicita remitir la constancia plurianual con la disponibilidad requerida.

Al respecto, se aclara que cubrir el monto del ejercicio 2025 se realizará la reprogramación presupuestaria correspondiente en el momento oportuno, es decir, en ocasión de la elaboración del PRE PAC 2025, a ser utilizado para el Proyecto del PGN 2025.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.
Descripción: Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso de referencia, considerando que el Plan Financiero se encuentra aprobado.
Comentario 1_ En el PAC está cargado como llamado Ad referéndum pero ya remiten CDP.

Al respecto, se modifica el PAC y se adjunta el CDP correspondiente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: El pliego de bases y condiciones/carta de invitación utilizado no corresponde.

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Descripción: El pliego de bases y condiciones/carta de invitación utilizado no corresponde a la modalidad adoptada y/o el objeto del llamado, se solicita utilizar la carta de invitación/pliego de bases y condiciones correspondiente.
Comentario: Considerando que la presente licitación se rige por la Ley 2051/03, el pliego remitido no corresponde, se solicita la remisión del pliego correspondiente para su respectiva verificación. todo lo referente a la verificación del pliego será revisado una vez remitido el correcto.

Al respecto, conforme a lo dispuesto en la Circular DNCP N° 5/24 [1]que taxativamente dispone *"**a partir de la fecha 19 de febrero del 2024, todos los procedimientos de contratación deberán ser comunicados en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes remitidas por la DNCP"*** este proceso ha sido comunicado de acuerdo a la Ley Nº 7021/22, utilizándose como base el "*Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional versión 2 - Ley Nº 7021/22*", disponible para todas las Convocantes en el módulo pliego electrónico del SICP.

Ahora bien, se ha modificado el PBC de acuerdo a la Ley N° 2051/03, según lo requerido por el verificador debido a la urgencia de tramitar el proceso a fin de evitar la interrupción del servicio.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documentos sin firma/ aclaración de firma.
Descripción: Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.
Comentario: Si bien el documento remitido no es el correcto (PERTENECE A OTRO LLAMADO) no se verifica firma ni aclaración para el documento Nota de comunicación que a la vez es utilizado como documento de justificación para no otorgar anticipo MIPYMES, se le pide a la convocante que a la hora de remitir el documento correcto tenga en cuenta la presente observación

Al respecto, ha sido subsanado en el SICP.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo *uoc@bcp.gov.py* o en la línea telefónica *619 2629* ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2024.03.04 11:51:47 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

[1] *CIRCULAR DNCP N° 05/24 - DISPOSICIONES GENERALES REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".*